

ACUERDO Nro. MINEDUC-ME-2014-00031-A

SR. FREDDY PEÑAFIEL LARREA
MINISTRO DE EDUCACIÓN, SUBROGANTE

CONSIDERANDO:

Que el artículo 154, numeral 1, de la Constitución de la República, prescribe que a “[...] las ministras y ministros de Estado, además de las atribuciones establecidas en la ley, les corresponde ejercer la rectoría de las políticas públicas del área a su cargo y expedir los acuerdos y resoluciones administrativas que requiera su gestión”;

Que la Escuela Fiscal “**TERESA MOLINA**” de la ciudad de Piñas, provincia de El Oro, cumple 50 años de vida institucional al servicio de la educación de la niñez de esta zona del país;

Que la referida institución educativa se ha destacado por su trayectoria, ofreciendo una educación de calidez y excelencia a la comunidad, convirtiéndose en un referente de la educación de varias generaciones de la ciudad de Piñas;

Que es deber del Estado el reconocer a las personas e instituciones que coadyuvan al mejoramiento cualitativo de la educación ecuatoriana; y,

Que con el Acuerdo Ministerial Nro. MINEDUC-ME-2014-00027-A de 18 de julio de 2014 se dispuso la subrogación de la función de Ministro de Educación al señor Freddy Peñafiel Larrea, Viceministro de Educación, del 26 al 30 de julio de 2014.

En uso de las atribuciones conferidas por los artículos 154, numeral 1 de la Constitución de la República del Ecuador, 22, literales t) y u) de la Ley Orgánica de Educación Intercultural, y 17 del Estatuto del Régimen Jurídico y Administrativo de la Función Ejecutiva,

ACUERDA:

Artículo 1.- Imponer la Condecoración **AL MÉRITO EDUCATIVO AL PABELLÓN DE LA ESCUELA FISCAL “TERESA MOLINA”** de la ciudad de Piñas, provincia de El Oro, como justo reconocimiento a su fecunda y meritoria labor educativa cumplida durante cincuenta años, a favor de la niñez de este sector del país.

Artículo 2.- Entregar Acuerdo y Medalla en ceremonia especial conmemorativa.

Artículo 3.- Encárguese a la Coordinación de Educación Zona 7 la ejecución del presente Acuerdo Ministerial.

COMUNÍQUESE.- Dado en Quito, D.M., a los 28 día(s) del mes de Julio de dos mil catorce.

Documento firmado electrónicamente

SR. FREDDY PEÑAFIEL LARREA
MINISTRO DE EDUCACIÓN, SUBROGANTE